

## **69859 - Normas sobre estudiar medicina y trabajar en hospitales mixtos**

---

### **Pregunta**

Somos estudiantes en la facultad medicina, y estamos preguntando por las normas islámicas. En su opinión, sobre trabajar en hospitales mixtos en donde los doctores varones tratan a pacientes mujeres y hombres por igual, aun cuando es posible evitar la acción prohibida de quedarse a solas con un miembro del sexo opuesto. Todos los hospitales en nuestro país operan de esta manera, por lo que no es posible para un musulmán evitarlo trabajando como doctor en un hospital que simplemente es para los hombres, porque no hay ningún hospital como ese en nuestro país. Algunos de nosotros tenemos el punto de vista de que si un doctor musulmán deja de trabajar en el sistema anteriormente citado, eso sería perjudicial para los intereses de la gente y conduciría a consecuencias negativas más grandes que el resultado de trabajar en esos hospitales. Estamos muy estresados acerca de este problema y no hemos encontrado ninguna respuesta convincente para esta pregunta. Quizá Dios nos pueda guiar a la decisión correcta a través de su consejo.

### **Respuesta detallada**

En primer lugar, apreciamos su preocupación y avidez por averiguar las normas islámicas sobre este asunto, que es un problema extendido. Le pedimos a Dios ayuda y guía para nosotros y para ustedes en palabra y acción.

En segundo lugar, no es permisible para un doctor musulmán varón tratar a una mujer, a menos que no haya doctoras disponibles, musulmanas o no musulmanas.

El Concilio de Jurisprudencia Islámica emitió una declaración respecto de esto, cuyo texto es como sigue:

“El principio básico sobre esto es que si hay disponible una doctora musulmana, entonces ella debe examinar a las pacientes. Si esto no es posible, entonces el examen puede ser

hecho por una doctora no musulmana confiable. Si esto no es posible, entonces esto podría hacerlo un doctor musulmán, y si no hay un doctor musulmán disponible, entonces puede ser hecho por un doctor no musulmán, que sólo mire el cuerpo de la mujer en la medida en que sea necesario para diagnosticar y tratar la enfermedad, y nada más que eso. Debe bajar su mirada tanto como sea posible, y debe hacerse en presencia de su marido o de un pariente, o de una mujer confiable, para evitar estar a solas con alguien del sexo opuesto.

También aconsejamos lo siguiente:

Las autoridades médicas deben esforzarse por animar a las mujeres a entrar en el campo de la medicina y especializarse en todas sus especialidades, sobre todo ginecología y obstetricia, debido a la escasez de mujeres en esas especialidades médicas, para que no estemos obligados a confiar en el principio de las excepciones”.

Fin de la cita de Mayállat al-Mayma' (8/1/49).

Esto es en lo que hemos basado nuestras respuestas respecto de este asunto. Consulta, por ejemplo, las respuestas a las preguntas No. 20460.

En tercer lugar, si los musulmanes en algún país en particular encuentran que todos los hospitales son mixtos, entonces esta es una situación desafortunada y excepcional, en que las pautas mencionadas anteriormente no pueden ser aplicadas, porque en el caso de esa mujer o de la mayoría de ellas, no tienen más opción que ir a esos hospitales y consultar a doctores varones.

Indudablemente, si fuéramos a decir que no se permite trabajar en estos hospitales a los doctores virtuosos y decentes, significaría que el lugar estaría desprovisto de personas virtuosas y decentes y se llenaría de aquellos que no recuerdan que Dios, glorificado y exaltado sea, está mirándolos cuando trabajan, en lo que se refiere a su mirada y a estar a solas con miembros del sexo opuesto.

También significaría que estos doctores se privarían de oportunidades de trabajo, y que esas facultades médicas estarían desprovistas de las personas comprometidas

religiosamente y virtuosas. Indudablemente estas son consecuencias negativas serias que pesan más que las consecuencias negativas de que los doctores estén obligados a mirar las partes privadas de las pacientes mujeres, lo que es permisible en casos de necesidad.

Entonces lo que pensamos, y Dios sabe mejor, es que no hay nada de malo con que trabajen en estos hospitales, aunque esforzándose por cambiar esta situación mediante el ajuste de clínicas privadas y hospitales que no sean mixtos, y trabajando activamente para influenciar y convencer a quienes están a cargo de asignar algún hospital sólo para mujeres, y adhiriendo a las pautas islámicas que puedan adherir, como no estar a solas con un miembro del sexo opuesto, y restringir la mirada sólo al sitio del problema médico, tal como fue explicado en la respuesta a la pregunta No. 5693.

Nuestra respuesta se basó en dos cosas:

La primera es el principio bien establecido entre los eruditos, de que las normas y regulaciones de la ley islámica apuntan a lograr y perfeccionar lo que es bueno para los intereses de la gente, y a detener y reducir lo que perjudica a sus intereses. Y que es permisible cometer el menor de dos males para evitar el mal mayor.

La segunda, mencionada en opiniones legales por algunos eruditos, es que es permisible hacer algunos trabajos desaprobados para reducir el mal tanto como sea posible. Un ejemplo de eso es la opinión legal dada por el shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) respecto de aquellos que asumen algunas posiciones de autoridad y están obligados a registrar impuestos prohibidos de las personas, pero se esfuerzan por tratar a las personas justamente y reducir la injusticia tanto como sea posible, entonces reducen cualquier impuesto prohibido cuando pueden. Pero si renunciaran a sus puestos, serían reemplazados por otros bajo cuyo oficio la injusticia aumentaría.

Entonces Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) emitió una opinión legal que declara que es permisible para una persona así permanecer en su puesto; de hecho su permanencia en ese puesto es mejor que su alejamiento, mientras no se distraiga de hacer lo correcto. Y dijo: “Eso puede ser obligatorio para él, si no hay nadie más que pueda

hacerlo. Extender la justicia tanto como sea posible y reducir la injusticia tanto como sea posible son obligaciones comunitarias, y cada uno debe hacer tanto de eso como sea capaz, si nadie más está haciéndolo en su lugar”.

Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa (30/356-360).

Es bien conocido que registrar impuestos prohibidos está enfáticamente prohibido y es un pecado mayor, pero si asumiendo tal puesto un musulmán virtuoso puede reducir el mal y disminuirlo tanto como sea posible, es permisible para él hacerlo.

El shéij Ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) comentó con estas palabras del shéij Ibn Taimíyah:

“Los intereses públicos deben tenerse especialmente en cuenta. Por ejemplo, si abandonamos el problema de la medicina y buenas personas no aprenden medicina diciendo, "¿Cómo puedo aprender medicina si hay mujeres al lado nuestro, enfermeras mujeres, mujeres estudiantes y residentes mujeres?". Les decimos: “Si se niega a hacerlo, ¿el campo permanecerá vacante? Las malas personas vendrán y extenderán la corrupción en la Tierra después de que estuviera en buen estado, pero si usted y otras personas se involucran en este campo, quizás un día Dios guiará a las personas con autoridad y ellos pondrán a las mujeres en una sección y a los hombres en otra”.

Fin de la cita de Shárh Kitáb as-Siyásah ash-Shar'íyyah (pág. 149).

El shéij Ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“Somos un grupo de doctores que trabajan en Riad, y tenemos algunos turnos nocturnos en que hay pacientes femeninos y masculinos, y a veces una paciente puede tener un problema, como un dolor de cabeza o abdominal, y para hacer el trabajo apropiadamente, el doctor tiene que examinar a la paciente, lo que puede exigir tomar la información para averiguar la causa del dolor de cabeza y eso requiere examinar el abdomen, cabeza u otras partes para que el doctor pueda cumplir con su responsabilidad. Pero si no se realiza el

examen puede no afectar mucho al paciente. En otras palabras, no hay manera de evitarlo, para hacer las cosas se requiere un examen previo”.

Él respondió:

“Lo que la administración del hospital debe hacer es prestar atención a este tema y hacer que los turnos nocturnos sean cubiertos por ambos, doctores hombres y mujeres, para que si las pacientes necesitan ser tratadas o examinadas, puedan enviarse a las doctoras para ellas. Si la administración no hace lo que se requiere de ellos y no se preocupan de esto, no hay ningún reproche entonces en ustedes si examinan a las mujeres, pero con la condición de que no estén solos con un miembro del sexo opuesto, y debe haber también una necesidad para hacer el examen. Si no es necesario el examen y es posible retrasarlo hasta que haya una doctora disponible, entonces deben retrasarlo. Si eso no es posible, entonces es un caso de necesidad y no hay nada de malo con atender un caso de necesidad”.

Fin de la cita de Liqa’at al-Bab al-Maftuh (1/206).

Le pedimos a Dios, glorificado y exaltado sea, que rectifique nuestros asuntos y los de los musulmanes, y nos ayude a evitar la tentación, la visible y la invisible, porque Él es Omnipresente, el Íntimo, el Respondedor.

Y Allah sabe más.